



OFICIO N° 31191  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.120°/370

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el manejo presupuestario y administrativo del cambio del nuevo Hospital de Curicó, indicando la proyección de los costos en los distintos apartados, el cual se inaugurará el próximo 30 de enero del presente año, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 93CD8622F7D9F621

## **INFORMACIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE HOSPITAL DE CURICÓ (Oficios)**

El señor **REY**.- Señora Presidenta, el lunes recién pasado me reuní con la Multigremial del Hospital Base de Curicó, quienes me acaban de enviar información.

Dicha multigremial está conformada por el Colegio Médico, el Colegio de Odontólogos, Fenats, Asenf, Fenpruss, Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de la Región del Maule, gremios que abarcan la totalidad de la representación de los funcionarios del Hospital de Curicó.

Ellos están haciendo algunos alcances respecto de la puesta en funcionamiento del nuevo hospital y del proceso que conllevará el cumplimiento de todo un cronograma para que finalmente esté habilitado por completo.

No se oponen -¡quién se podría oponer!- a la apertura del Hospital de Curicó este 30 de enero, pero, sí, quieren que no existan escenarios de riesgo para los diferentes equipos de salud ni para los usuarios y usuarias. Por eso, me solicitaron fiscalizar activamente el real cumplimiento de cada uno de los hitos establecidos para la apertura de las diferentes áreas del hospital.

La apertura de dicho recinto será ahora, el 30 de enero, como recién dije. Comenzarán a funcionar 4 unidades ambulatorias del hospital: Medicina, Neurología, Pediatría, y Medicina Física y Rehabilitación, con un total de no más de 150 funcionarios, es decir, aproximadamente un 10 por ciento de la dotación del establecimiento.

Todos sabemos que este cambio es importante para los curicanos y curicanas, y principalmente para la gente de la provincia. Pero el personal del hospital tiene miedo, preocupación de no poder cumplir con las expectativas de la población y que esta se enfrente y culpe a los equipos de funcionarios designados para este cambio. Por lo tanto, creo que aquí debe haber transparencia total respecto de cómo va a funcionar el hospital.

Por eso, quiero saber cómo se hará el manejo presupuestario y administrativo del cambio; la proyección de los costos en los

distintos apartados, como el CRS, que está en Villota; el hospital de emergencia, el nuevo hospital; cuáles van a ser los costos, el presupuesto que se tiene para eso. En fin, hay una serie de informaciones que me están pidiendo solicitar, que por el tiempo de que dispongo lamentablemente no podré alcanzar a señalar, pero de lo cual oficiaré a través de la Mesa, para que nos puedan hacer llegar los antecedentes sobre esta tremenda preocupación que existe en Curicó...

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 120ª. DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**